

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA REINTEGRO
PROYECTO "TALENTOS
DEPORTIVOS EN TUCAPEL UN
CAMINO AL ÉXITO".
Huépil, Agosto 25 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1344

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.J. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Proyecto denominado "Talentos Deportivos en Tucapel un camino al éxito", financiado por Chiledeporte.
- d) El monto total de \$ 2.000.000 ingresado para financiamiento del programa indicado en el punto anterior.
- e) La rendición efectuada de dicho programa por un monto total de \$ 1.999.847.-
- f) El rechazo del gasto por parte de Chiledeporte por un monto de \$ 1.677.257.-

DECRETO

1.- Apruébese la devolución del Proyecto indicado en la letra c) de los Vistos por el monto de \$ 1.677.257.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Decreto de Pago
- LHL/FMNB/FMNB/cll